

## Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas primera y segunda, los licitadores deberán consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones número 2010, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Priego de Córdoba, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirven de tipo, y para la tercera subasta se ha de consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas inferiores a la cantidad que sirva de tipo a las mismas. También podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo del depósito exigido.

Tercera.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 a 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá para la notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

## Bien objeto de subasta

Urbana. Mitad indivisa del piso tercero, letra D, del edificio situado en la calle del Carmen, número 69, de Alcaudete, lugar de La Muralla, destinado a vivienda, con acceso a través del portal, pasillo, escalera y ascensores existentes en la parte derecha, entrando de la planta baja. Tiene una superficie construida de 211 metros cuadrados. Se compone de un salón, cinco dormitorios, dos cuartos de baño, cocina, despensa, terraza delantera, otra para lavadero, vestíbulo y pasillo. Tiene doble entrada, principal y de servicio. Linda: Derecha, paso de servidumbre a este edificio a otro edificio de HYESSA, y a las fincas de doña Manuela Sánchez Avalos y herederos de don Manuel Zapata González; izquierda, piso tipo C, de esta misma planta, y espaldada, patio de luces. Inscripción: Tomo 529, libro 109, folio 75, finca 21.746 bis, inscripción segunda. Tasada en 8.000.000 de pesetas.

Dado en Alcalá la Real a 29 de mayo de 1998.—La Juez, Purificación Larrubia Ceballos.—La Secretaría.—31.860.

## ARENYS DE MAR

## Edicto

Por haberlo así acordado la Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Arenys de Mar y su partido, en resolución de esta fecha, dictada en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 68/1997, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador don Lluís Pons Ribot, contra «Sant Pol 2000, Sociedad Anónima», sobre reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria de cuantía 79.010.072 pesetas de principal, más los intereses de demora, se anuncia la venta en pública subasta de las fincas hipotecadas que se dirán, por término de veinte días, las cuales tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Santa Clara, sin número, tercera planta, habiéndose señalado para la primera subasta el día 30 de julio de 1998, a las once horas; en su caso, para la segunda subasta el día 28 de septiembre de 1998, a las once horas, y para la tercera subasta, el día 28 de octubre de 1998, a las once horas; todas ellas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el fijado en la escritura de préstamo de 44.700.000 pesetas para la finca 4.214; 35.800.000 pesetas para la finca número 4.216, y 38.600.000 pesetas para la finca número 4.218.

Segunda.—En la primera subasta saldrá por el precio de su valoración; para la segunda subasta por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, y para la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las mismas.

Tercera.—Todo licitador que quiera tomar parte en las subastas deberá consignar, previamente, en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 511-18-68-97, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, quedando eximido el actor de efectuar dicho depósito y debiendo aportar el resguardo de dicho ingreso en el acto de la subasta.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya), debiendo contener tal postura la aceptación expresa de las obligaciones anteriormente expresadas contenidas en la regla 8.ª del repetido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Servirá el presente edicto de notificación a la deudora, caso de no ser hallada.

## Fincas objeto de subasta

Número de finca: 4.214, de Sant Pol de Mar, tomo 1.446, libro 74, folio 93, inscripción primera. Descripción de la finca:

Urbana. Finca 1. Vivienda unifamiliar a tres plantas, sótanos, planta baja y piso, comunicadas todas por escalera interior, destinadas la planta sótanos a garaje, lavadero y trastero, y la planta baja y piso a vivienda. Se identifica con el número 2 en el pasaje Domenech i Montaner, y con el número 37, en la calle Villar del Grau, del término de Sant Pol de Mar, y tiene acceso a través de ambas calles. Ocupa una superficie útil en junto de 178 metros 10 decímetros cuadrados, que corresponden 70 metros 60 decímetros cuadrados a la planta sótanos; 56 metros 59 decímetros cuadrados a la planta baja, y 50 metros 91 decímetros cuadrados al piso. Tiene el uso privativo de una rampa de acceso a los sótanos de 15 metros 8 decímetros cuadrados, de un jardín de 177 metros 31 decímetros cuadrados situado a la derecha, entrando, por el pasaje Domenech i Montaner, y al fondo, y del terrado existente encima de la misma. Linda: Por su frente, y derecha, entrando, con zona procomunal, destinada a vial, denominado pasaje Domenech i Montaner; izquierda, finca 2, y fondo, calle Villar del Grau. Porcentaje: 15 por 100.

Número de finca: 4.216, de Sant Pol de Mar, tomo 1.446, libro 74, folio 96, inscripción primera. Descripción de la finca:

Urbana. Finca 2. Vivienda unifamiliar a tres plantas, sótanos, plantas baja y piso, comunicadas todas por escalera interior, destinadas la planta sótanos a garaje, lavadero y trastero, y la planta baja y piso a vivienda. Se identifica con el número 4 en el pasaje Domenech i Montaner, y con el número 39 en la calle Villar del Grau, del término de Sant Pol de Mar, y tiene su acceso por dicho pasaje. Ocupa una superficie útil en junto de 172 metros

85 decímetros cuadrados, que corresponden 61 metros 50 decímetros cuadrados a la planta sótanos; 55 metros 90 decímetros cuadrados a la planta baja, y 55 metros 45 decímetros cuadrados al piso. Tiene el uso privativo de una rampa de acceso a los sótanos de 15 metros 5 decímetros cuadrados; de un jardín de 63 metros 31 decímetros cuadrados, situado al frente y fondo, de los que corresponden 27 metros 40 decímetros cuadrados al jardín del frente, que incluye la escalera de acceso a la vivienda y 35 metros 91 decímetros cuadrados al del fondo, y además, el uso privativo del terrado existente encima de la misma. Linda: Por su frente, con zona procomunal destinada a vial, denominada pasaje Domenech i Montaner; derecha, entrando, finca 1; izquierda, finca 3, y fondo, calle Villar del Grau. Porcentaje: 11 por 100.

Número de finca: 4.218, de Sant Pol de Mar, tomo 1.446, libro 74, folio 99, inscripción primera. Descripción de la finca:

Urbana. Finca 3. Vivienda unifamiliar a tres plantas, sótanos, planta baja y piso, comunicadas todas por escalera interior, destinadas la planta sótanos a garaje, lavadero y trastero, y la planta baja y piso a vivienda. Se identifica con el número 6 en el pasaje Domenech i Montaner, y con el número 41 en la calle Villar del Grau, del término de Sant Pol de Mar, y tiene acceso por dicho pasaje. Ocupa una superficie útil en junto de 188 metros 95 decímetros cuadrados, que corresponden 77 metros 60 decímetros cuadrados a la planta sótanos, 55 metros 90 decímetros cuadrados a la planta baja, y 55 metros 45 decímetros cuadrados al piso. Tiene el uso privativo de una rampa de acceso a los sótanos de 15 metros 98 decímetros cuadrados, de un jardín de 78 metros 28 decímetros cuadrados, situado al frente y fondo, de los que corresponden 42 metros 37 decímetros cuadrados al jardín del frente, que incluye la escalera de acceso a la vivienda, y 35 metros 91 decímetros cuadrados al del fondo, y además el uso privativo del terrado existente encima de la misma. Porcentaje: 12 por 100. Linda: Por su frente, con zona procomunal destinada a vial, denominado pasaje Domenech i Montaner; derecha, entrando, finca 2; izquierda, finca 4, y fondo, calle Villar del Grau.

Dado en Arenys de Mar a 28 de mayo de 1998.—La Juez.—La Secretaría judicial.—31.861.

## ARGANDA DEL REY

## Edicto

Doña Pilar Serrano Cordón, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arganda del Rey,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 316/1991, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de doña Carmen Domingo Rivas y don Casimiro Domingo Rivas, contra Cirilo Domingo Rivas, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de septiembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2363, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el